Bogotá D.C., 30 de julio de 2026

Señores
Secretaría Distrital de Gobierno
Bogotá D.C

AMSER-260730-01

ASUNTO: "Solicitud de Cotización - Proceso de Fumigación - Alcaldía Local de La Candelaria"

Apreciados señores: De acuerdo con su solicitud nos permitimos cotizarles los servicios descritos por ustedes:

CONDICIONES GENERALES

TIEMPO DE INICIO ACTIVIDADES: (3 días) Bogotá

FORMA DE PAGO: determinar con su orden

VALIDEZ OFERTA: Noventa (90) días.

AMBICOL SERVICES S.A.S, presta servicios orientados a la ejecución y administración de planes, diseños, programas y proyectos de tipo ambiental en el sector primario y extractivo, aplicando sistemas de producción sostenible, con actuación ética y profesionalismo, de tal manera amablemente nos dirigimos a ustedes con el fin de cotizar los siguientes servicios:

No	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	Desinfección	Metro 2	$ 800,00	19%	$ 952,00
2	Fumigación contra insectos rastreros y voladores por metro cuadrado incluida la mano de obra para la prestación del servicio en Bogotá	Metro 2	$ 800,00	19%	$ 952,00
3	Estación con trampa de impacto para control de roedores	Unidad	$ 72.500,00	19%	$ 86.275,00
4	Instalación o reubicación de estación con trampa de Impacto incluido el personal requerido para la prestación del servicio en Bogotá	Unidad	$ 25.560,00	19%	$ 30.416,40
5	Mantenimiento mensual de una estación con trampa de Impacto incluido el personal requerido para la prestación del servicio en Bogotá	Unidad	$ 18.430,00	19%	$ 21.931,70
	VALOR TOTAL A PRECIO UNITARIO				**$ 140.527,10**

NOTAS ACLARATORIAS.



1. Las tarifas se encuentran en pesos colombianos.
2. La planeación y/o cancelación de servicios se realizará con 5 días de anticipación.

Suministro por parte del cliente

- Emisión de una orden de trabajo o servicio.
- Coordinación del servicio para ingreso del personal a las instalaciones según protocolo de seguridad.
- Permiso de ingreso de vehículos, equipos y personal al área de trabajo.

Programación del Servicio

Para programar el servicio, se deberá extender una Orden de Trabajo o de Servicio por parte del Cliente con suficiente anticipación al correo ambicolserviceseu@hotmail.com a nombre de **AMBICOL SERVICES S.A.S** Nit. 900241832-1

AMBICOL SERVICES S.A.S., dará cumplimiento oportuno a sus obligaciones contractuales, que consisten en entregar las actividades propuestas bajo requerimientos contemplados en la orden de servicio, dadas las condiciones de ejecución y funcionalidad de este e incorporándose a las leyes medio ambientales.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y su oportuna respuesta.

Cordial saludo.

Luis Gabriel Nova Vargas
Gerente General
AMBICOL SERVICES S.A.